

celona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.065.
 Origen de la línea: Desde la E. T. número 3.042.
 Final de la línea: En la E. T. 3.186, «Port Pirata».
 Término municipal que afecta: Vilaseca.
 Tensión de servicio: 25 kv.
 Longitud en kilómetros: 0,475, en tendido subterráneo.
 Conductor: Cobre de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección.
 Estación transformadora:
 Tipo: Interior.
 Potencia: 500 KVA.
 Relación transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 16 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—8.296-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.039.
 Origen de la línea: Desde el apoyo número 127 de la línea a 25 kv., Universidad Laboral de Salou.
 Final de la línea: En la E. T. 3.156, «Asociación de Usuarios de Playas de Salou».
 Término municipal que afecta: Vilaseca.
 Tensión de servicio: 25 kv.
 Longitud en kilómetros: 0,010.
 Conductor: Cobre de 3 x 15,904 milímetros cuadrados de sección.
 Estación transformadora:
 Tipo: Interior.
 Potencia: 200 KVA.
 Relación transformación: 25.000/220/127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 16 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—8.297-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.144.
 Origen de la línea: Desde el apoyo número 10 de la línea a 25 kv., circunvalación Este.
 Final de la línea: En el E. T. 3.030, «Loste».

Término municipal que afecta: Tarragona.
 Tensión de servicio: 25 kv.
 Longitud en kilómetros: 0,045.
 Conductor: Cobre de 3 x 15,904 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 16 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—8.298-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.156.
 Origen de la línea: Desde el apoyo número 3 de la línea a 25 kv., derivación a E. T. 3.187.
 Final de la línea: En la E. T. 3.236, «Pascual Girona Ortuño».
 Término municipal que afecta: Tarragona.
 Tensión de servicio: 25 kv.
 Longitud en kilómetros: 0,035.
 Conductor: Cobre de 3 x 15,904 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.
 Estación transformadora:
 Tipo: Interior.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 16 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—8.300-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.148.
 Origen de la línea: Desde la E. T. número 3.027.
 Final de la línea: En la E. T. 3.215, «Sacyt».
 Términos municipales que afecta: Tarragona y Constantí.
 Tensión de servicio: 25 kv.
 Longitud en kilómetros: 0,800.
 Conductor: Cobre de 3 x 15,904 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera y en cruces metálicas.
 Estación transformadora:
 Tipo: Interior.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación transformación: 25.000/380/220 V.